

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25506** DÉNIA

Anunciando la incoación del expediente

Que en este Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia número 5 de los de Denia, se sigue expediente para la declaración de ausencia legal bajo el núm. 1552/11, a instancias de doña Ana Alberola Gilabert, hermana del presunto ausente, por desaparición de don Juan Jesús Alberola Gilabert, hijo de don Juan Jesús y de doña Rosalía, vecino de esta localidad, con último domicilio conocido en Pedreguer, Partida Murta, n.º 2, habiéndose producido la desaparición, en esta localidad, el año 1997, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha ignorándose su actual paradero, habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se ha acordado dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

Denia, 8 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A120053419-1